

RUIZ MORENO, Ángel Guillermo. *Seguridad Social obligatoria para trabajadores migrantes e informales*. México: Porrúa, 2001. 425 pp.

En más de cuatrocientas veinticinco páginas, el doctor Ángel G. Ruiz Moreno, nos entrega una obra que condensa su exitosa carrera académica y forense. Tal vez el título parezca en Chile *casi de ciencia ficción*, pero el análisis llevado a cabo por el profesor Ruiz Moreno, merece un reflexivo *alto en el camino*, y nuestra atención.

El trabajo está prologado por otro grande del Derecho hispanoamericano, su compatriota el doctor Néstor de Buen Lozano (UNAM), quien refiere que la obra no solo es extensa, sino que es también *intensa*; y su autor, el mejor exponente de la materia en México. El propio Ruiz Moreno, reconoce que Néstor de Buen Lozano fue quien le despertó su curiosidad intelectual y científica por los temas de la Seguridad Social.

Según la OIT, de cada diez nuevos empleos que se crean en el mundo, al menos ocho de ellos se encuentran en el sector informal de la economía. Por otro lado, la migración laboral no se elimina ni frena con ofendículos, si antes no se estudian *las causas* que la originan: ¿es posible dotar de seguridad social obligatoria a estos grupos sociales? ¿Cómo el Estado se hace cargo de sus nacionales cuando retornan a su país de origen?

Chile *–prima face–* no presenta migraciones ostensibles, pero sí es cada vez más penetrante la inmigración de nuestros vecinos, y por ello, un adecuado tratamiento de la temática, y su discusión en *foros académicos*, permitirá que tanto en nuestro país como en el de nuestros vecinos, se aborde crítica y propositivamente la materia, que con rigor científico y lenguaje llano ofrece el académico que se iniciara en la docencia universitaria el año 1975.

El texto no pretende resolver *dogmáticamente* estas interrogantes (entendiendo la voz *dogmática* en un sentido epistemológico y no jurídico), sino que plantea un diagnóstico y posibles soluciones jurídicas.

Se divide en seis capítulos. En ellos se distingue que, en los tres primeros, entrega con éxito una *Teoría general del Derecho de la Seguridad Social*, planteando no solo sus orígenes y el entorno sociojurídico que le sirve de sustento; sino que, además, propone una necesaria *reconceptualización* de la seguridad social contemporánea y evidencia la llamada *crisis* de los sistemas de seguridad social. Los últimos tres capítulos, se hacen cargo del nombre dado al libro. El capítulo IV se dedica al análisis de los *trabajadores migrantes* y la necesidad que cuenten con un sistema de seguridad social. En él, contextualiza históricamente el tema migratorio, entregando estadísticas de la aldea global, distinguiendo sus tipologías en el contexto del Derecho Internacional de los tratados, y, evidentemente, en el Derecho mexicano.

En el capítulo V, la atención está puesta en el llamado *trabajo informal*, en su perspectiva económica y social, con datos, cifras, y (por cierto) a la luz del *tòpoi* común contemporáneo: *la globalización*.

El capítulo VI contiene las propuestas que da el jurista en torno a la incorporación de los trabajadores migrantes e informales al régimen obligatorio del seguro social mexicano, el que contiene incluso propuestas de cambios constitucionales.

Es dable destacar la justificación que da el autor de la obra, y su capítulo introductorio en el cual explica la problemática conceptual ínsita en cualquier abordaje jurídico, y los alcances de su investigación jurídica.

En la justificación, Ruiz Moreno, poniendo énfasis en que los absolutos no existen, se pregunta ¿qué es la seguridad social a inicios de la segunda década del siglo XXI?; citando a continuación, la “Iniciativa de Piso de Protección Social”, aprobada por las Naciones Unidas el año 2008, la cual consiste (en palabras del autor) “en algo muy sencillo de enunciar, pero complicado de efectuar: dotar a todos los seres humanos de un mínimo de protección social que incluya al menos salud e ingreso económico”. Agrega el académico de la Universidad de Guadalajara, que para lograr la propuesta de la ONU, la idea es simple, aunque sumamente ardua de sacar adelante: “cambiar paradigmas”.

Ruiz refiere que su texto, pretende abrir el debate y no cerrarlo, tendiendo puentes de comunicación con el lector, capaces de provocar en él su reflexión meditada y serena. Señala que en temas de migración y trabajo informal “todo el mundo opina”, generalmente sin elementos pertinentes para elaborar siquiera un juicio personal. Lo anterior, motiva los *prejuicios existentes* acerca de los por él llamados “asuntos sociales de gran calado” como lo es el trabajo de migrantes e informales a quienes incluso se les niega el *status de persona humana*.

Ángel Guillermo Ruiz Moreno es abogado egresado de la Universidad de Guadalajara, en donde además de la licenciatura en Derecho ha cursado diversos estudios de postgrado. Doctor en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad San Pablo-CEU, de Madrid. Es actualmente presidente de la Asociación Iberoamericana de Juristas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social “Dr. Guillermo Cabanellas” (AIJDTSSGC), organización académica conformada por expertos de toda Iberoamérica, dedicados a la investigación, el estudio y la difusión de las disciplinas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En la dedicatoria del texto, Ruiz Moreno recuerda a su padre señalando: “José Ruiz Cámaras, mi padre, un hombre oriundo de Chiapas y de muy humilde origen que me alentó a escribir este libro pues él fue migrante; sacó adelante a sus nueve hijos y supo reinventarse a sí mismo hasta convertirse en un ejemplo de vida. De él aprendí el gran valor del trabajo honrado, la rectitud como principio, y lo que significa la seguridad social en la vida de los seres humanos: todo”.

RENÉ D. NAVARRO ALBIÑA